



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MALA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2023-MDM/C

Mala, 03 de enero del 2023

VISTO:

El Memorándum N° 007-2023-GM/MDM e Informe N° 001-2023-GM/MDM, de fecha 03 de enero del 2023, suscrito por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme se encuentra establecido en el Inciso 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 017-2019-MDM, del 26 de setiembre de 2019, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Mala y su Estructura Orgánica y conforme a sus disposiciones, la Sub Gerencia de Control, Recaudación y Orientación Tributaria, está a cargo de un funcionario de confianza designado y nombrado por el Alcalde, con categoría de Sub Gerente de Control, Recaudación y Orientación Tributaria y depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas; y sus funciones se encuentran tipificados en el artículo 118° del mismo Reglamento;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057-Regimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, y su modificatoria Ley N° 29849, primera disposición complementaria, establece referente a la contratación de personal directivo lo siguiente: el personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175-Ley Marco del Empleo Público, contratado por el régimen laboral especial del Decreto Legislativo está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho decreto legislativo. Este personal puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal;

Que, mediante Memorándum N° 007-2023-GM/MDM e Informe N° 001-2023-GM/MDM, de fecha 03 de enero del 2023, suscrito por la Gerencia Municipal, solicita designación del CPC Luis Miguel Verde Celestino, mediante acto administrativo en el cargo de confianza de Sub Gerente de Control, Recaudación y Orientación Tributaria;

Que, por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el artículo 20°, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al CPC **LUIS MIGUEL VERDE CELESTINO**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE CONTROL, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad Distrital de Mala, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – (CAS) confianza, regulada por el Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, asimismo a la Secretaría General a fin de que cumpla con notificación a las demás áreas administrativas para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la **SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA**, cumpla con realizar la publicación del presente en la página web del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mala, (www.munimala.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

JULIO MARQUINHO ESPICHÁN ASÍN
Alcalde del Distrito de Mala